II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24812 *Resolución de 19 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 21 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo I.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución. Si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de noviembre de 2026.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2026-24812
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

ADMON. ESTADO EXTERIOR-CONS. Y C. EDUC.

REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. (EDUCACIÓN Y CIENCIA)-BRUSELAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	ADMON.ESTADO EXTERIOR-CONS. Y C. EDUC. REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. (EDUCACIÓN Y CIENCIA)-BRUSELAS. CONSEJERO/CONSEJERA DE EDUCACIÓN (3022815). EXTRANJERO/BRUSELAS.	28	MINISTERIO EDUCACIÓN, FORM. PROF. Y DEP. ADMÓN. ESTADO EXTERIOR-CONS. Y C. EDUC. REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. (EDUCACIÓN Y CIENCIA)-BRUSELAS. EXTRANJERO/BRUSELAS.	28	PIÑA SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL	***8309**	A1	C. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-24812
Verificable en https://www.boe.es